



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 738.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 9 de setiembre de 2024

**VISTO:** Los Memorandos VMRE/UGDH/N° 303/2024 del 27 de agosto de 2024 y CNDL/N° 71/2024 del 30 de agosto de 2024, por medio de los cuales se eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar una visita de supervisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) a comunidades indígenas en la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Fechas	Actividad	Destino
Ministro <b>Raúl Martínez Villalba</b> , Director General de Derechos Humanos	2.143.445	16 al 19 de setiembre de 2024	Visita de supervisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) a comunidades indígenas	Ciudad de Concepción, Departamento de Concepción
Consejera <b>Belén Morra Alvarenga</b> , Directora de Derechos Humanos	1.301.934			
Segundo Secretario <b>Sergio Benitez</b> , Jefe del Departamento de Informes a Órganos y Asuntos Políticos	4.481.605			
Señor <b>José Torres</b> , personal contratado del Departamento de Transporte	3.642.189			

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a proveer los vehículos con combustible y la provisión de viático a favor del Tercer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Emigdio Fleitas Arias**, con cédula de identidad civil número 1.536.888, funcionario de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, para participar de la actividad mencionada en el artículo precedente.

**Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo 1° en el rubro 232 - Viáticos.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 738.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

- Art. 4°** Autorizar a la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a imputar el pago por la provisión de combustible para los vehículos asignados, así como el viático previsto en el artículo 2°, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.
- Art. 5°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Embajador Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_